



**ACTA 019-2014-2015
LUNES 24 DE AGOSTO DE 2015
SESIÓN ORDINARIA**

Se inicia sesión de Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las 17:30 horas del lunes 24 de agosto de 2015, en la sede del Colegio, confirmando el quórum, con los siguientes participantes:

Alba María Solano Chacón, **Presidente.**
Walter Calderón Molina, **Vice-Presidente.**
David Morales Corrales, **Secretario.**
Paola Beckford Navarro, **Tesorerera.**
Bernal Vargas Prendas, **Vocal 2**
Ester Figueroa Rivera, **Vocal 3**

Yadira Solano Vindas, **Directora Ejecutiva.**
José Andrés Guevara Barboza, **Asesor Legal.**

Estando ausentes en la sesión, las siguientes personas:

Miguel Pizarro González, **Vocal 1. Ausencia Justificada**

Agenda de la Sesión Ordinaria del lunes 24 de agosto de 2015, de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología:

1. **Invocación**
2. **Reunión con Observatorio Laboral de Profesiones (OLaP) (M.Sc. Ilse Gutiérrez Coto, Coordinadora del Observatorio Laboral de Profesiones (OLaP) del CONARE y de la Licda. Cinthya Picado Madrigal, Investigadora del OLaP)**
3. **Aprobación de Acta 018-2014-2015**
4. **Lectura de correspondencia**
5. **Informe de reunión con personeros del Colegio Universitario de Cartago (CUC)**
6. **Comisión revisión del Código Penal**
7. **Programas de Capacitación**
8. **Revisión y aprobación del cartel de licitación de los Servicios Contables:**
Criterio Legal Cartel de Licitación servicios contables, a cargo del Asesor Legal José Andrés Guevara Barboza
9. **Seminario Universidad Estatal a Distancia (UNED)**
10. **Seguimiento de acuerdos**
11. **Asuntos administrativos:**



- Proceso de revisión de informes contables
- Informe Ing. Informático.
- Compra de extintores
- Entrega informe de avance de Juramentación

1. Invocación

Al ser las 17:30 horas, la presidenta Alba Solano Chacón hace la oración como acto de apertura de la sesión ordinaria 019-2014-2015.

2. Reunión con Observatorio Laboral de Profesiones (OLaP) (M.Sc. Ilse Gutiérrez Coto, Coordinadora del Observatorio Laboral de Profesiones (OLaP) del CONARE y de la Licda. Cinthya Picado Madrigal, Investigadora del OLaP)

Se recibe a las licenciadas Ilse Gutiérrez Coto y Cintia Picado que vienen del Observatorio laboral de profesionales (OLaP) del Consejo Nacional Rectores.

Posteriormente la Licenciada Ilse Gutiérrez Coto hace una introducción de la definición, funciones, tareas y acciones de la OLaP, e incluso hace entrega del último informe dado a conocer a la ciudadanía por esta oficina.

La OLaP es la oficina encargada de estudiar el seguimiento de la condición laboral de los profesionales en los grados de bachillerato y licenciatura, así como las diferentes fuentes de empleo y las características propias de cada perfil profesional.

Por otra parte, tal y como fue solicitado en el oficio que dio origen a esta reunión, se hace entrega de la información solicitada a la licenciada Ilse Gutiérrez Coto. Además se aprovechó la reunión para tocar puntos de interés común, como el acceso a información de los graduandos, debido a que la OLaP tiene la información digital de los graduados de cada universidad, por lo que se discutió la posibilidad de solicitar dicha información de los graduados en Criminología al Ingeniero Eduardo Sibaja Arias, Director de la oficina de planificación de la educación superior del Consejo Nacional de Rectores. Asimismo, El Colegio podría facilitar información sobre lista de posibles empleadores en la carrera de criminología.

Otro tema comentado, fue la propuesta de realizar presentaciones, charlas o mesas de discusión sobre la carrera de criminología con el fin de brindar información incluso de salarios, fuentes de empleo, perfil profesional, entre otras más, si aclaran, que sería únicamente de bachillerato y licenciatura. Todo esto con el fin de fomentar alianzas estratégicas y fortalecer la figura del criminólogo en Costa Rica.

Sin más que dialogar, se retiran la licenciada Ilse Gutiérrez Coto y Cinthia Picado Madrigal al ser las 18:25 horas.

3. Aprobación de Acta 018-2014-2015

Se proyecta por parte del Secretario David Morales Corrales, el Acta 018-2014-2015, se comentan las correcciones realizadas según las recomendaciones y observaciones de cada miembro de Junta Directiva, la Directora Ejecutiva y la Fiscalía. Realizándose la aprobación del Acta.



ACUERDO N°. 1. Se aprueba el Acta 018-2014-2015.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

La misma, es firmada por el Secretario y el Presidente del Colegio.

4. Lectura de correspondencia

Se da lectura del Oficio CPC-DE-0091-14-15 de la Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, con fecha 24 de agosto de 2015, cuyo asunto versa sobre el proceso de verificación y reconocimiento de pagos del agremiado Carlos Torres Mora; en el cual se indica, que se logró aplicar los pagos del señor Torres Mora, y lo montos que no se habían registrado.

Posteriormente se indica por parte de la Directora Ejecutiva, que el procedimiento de suspensión se siguió a cabalidad según bitácora seguida, pero aclaró que por error del Colegio, el correo donde se envió la notificación se escribió mal, e indujo a errónea. Por tanto, tres de los correos nunca le llegaron al agremiado. Bajo este argumento, el Sr. Torres Mora propuso, que tomando en cuenta que el proceso de suspensión establece la morosidad de seis cuotas de atraso, él debió de ser notificado en Mayo 2013 aproximadamente (haciendo un cálculo que para hacer efectiva la suspensión podrían transcurrir otros seis meses) por lo que él estaría dispuesto a cancelar un año de cuotas, sin intereses lo que equivale al pago de ₡60.000 colones. Asimismo, indicó que estaría dispuesto a pagar los ₡60.000.00 de reincorporación. Sin embargo, el correo de suspensión sí se envió a la dirección de correo electrónico correcta, y a pesar de esto el señor Torres Mora una vez que supo de su condición de suspendido, no realizó la apelación administrativa dentro del tiempo que por ley le corresponde, por lo que no se puede aceptar su solicitud, y se acuerda:

ACUERDO N°. 2. Se rechaza la solicitud del señor Torres Mora por considerarse improcedente en todos sus extremos ante el incumplimiento de apelación en el tiempo establecido por Ley, y se le pide al Señor Torres Mora pagar todo el monto establecido como deuda y tramitar la respectiva incorporación al Colegio dentro de los términos legales que le rigen. Acuerdo aprobado de forma unánime.

Por otra parte ante esta situación, el asesor legal del Colegio, José Guevara Barboza indica a modo de recomendación, que se debería de analizar la posibilidad de crear el cobro judicial por morosidad.

Se continúa con la lectura de la nota recibida por Universal Idiomas, misma que fue recibida por correo electrónico. El asunto de la misma es la solicitud formal para poner un stand del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, en una actividad para la celebración del día de la Cultura. Sin embargo, al no tener una relación directa con las acciones y actividades del Colegio, la Junta Directiva acuerda;

ACUERDO N°. 3. Dar por recibida la nota y hacer un oficio de agradecimiento a Universal Idiomas. Acuerdo aprobado por unanimidad



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

Se procede a la lectura de la nota con fecha 19 de agosto de 2015 enviada por el agremiado Carlos García Bonilla, recibida en el Colegio el mismo día, cuyo asunto versa sobre la solicitud expresa y voluntaria del señor García Bonilla para realizar el respectivo curso de ética que no ha realizado y la exoneración del cobro por credenciales para iniciar el proceso de incorporación. A lo que esta Junta Directiva bajo el amparo de lo expuesto por la señora Directora Ejecutiva del Colegio, tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°.4. Se da por recibida la solicitud del señor García Bonilla y se procederá a hacer un oficio donde se acepta su solicitud en todos sus extremos. Por tanto no deberá cancelar el monto por credenciales. Acuerdo aprobado por unanimidad

Se procede a la lectura del oficio 001-TH-2015, enviada por parte del Tribunal de Honor del Colegio, con fecha 30 de julio de 2015, donde se informa sobre la situación actual del integrante del Tribunal de Honor Bernal Mora Ramírez, y se solicita la aplicación del Art. 60 del Código de Ética Profesional 2013, del Colegio, pero una vez conocidas las razones del oficio y considerando las funciones de los diferentes órganos del Colegio, se acuerda:

ACUERDO N°. 5. Se acepta el oficio del Tribunal de Honor y se remite a la Fiscalía para su respectiva dirección funcional. Asimismo, se recomienda por parte de ésta Junta Directiva, no convocar a una asamblea extraordinaria por este motivo, y que el mismo sea incluido como un punto de agenda en la próxima asamblea general ordinaria. Además, recordar también al Tribunal de Honor, que a pesar de la situación del agremiado Mora Ramírez, siempre se mantiene la cantidad de integrantes necesarios para que exista quórum. Acuerdo aprobado por unanimidad

Continuando con la lectura, se lee la nota de retiro voluntario enviada por la agremiada Angie Calderón Chaves, carnet número 0360 del 30 de julio de 2015, recibida en el Colegio el mismo día, donde la agremiada mediante la misma solicita su renuncia como agremiada al Colegio debido a que no está ejerciendo la profesión de criminología y además que ha realizado la incorporación al Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas.

Sin embargo, la nota no es del todo clara, y genera un vacío de información a los miembros de la Junta Directiva, porque no queda establecido si su opción laboral realmente integra funciones específicas del profesional en criminología, debido a que no menciona el puesto ni el lugar de trabajo. Por lo que se considera importante recordarle que el ejercicio de la profesión sin estar agremiada al Colegio, representa un ejercicio ilegal de la profesión y que si se le acepta su renuncia, deberá llevar todo el proceso para poder colegiarse, si decide volver al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Por tanto se acuerda:

ACUERDO N° 6. Dar por recibida la nota de la señorita Calderón Chaves y previo a resolver su solicitud de renuncia, se le solicita ampliar la información en cuanto al lugar y puesto de trabajo actual, para la aprobación de su solicitud de renuncia. Acuerdo aprobado por unanimidad



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

Se procede a la lectura del Oficio DH-MU-454-2015 con fecha 19 de junio 2015, recibida en el Colegio el día 12 de agosto de 2015, por parte de la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica, oficio donde se solicita: en un plazo de cinco días, enviar copia de la publicación en la Gaceta del Reglamento contra el Hostigamiento Sexual, con las modificaciones y políticas internas de prevención contra el Hostigamiento Sexual vigente en la institución. Ante la leyenda de dicho oficio, la Presidenta Alba Solano Chacón indica que ella también tiene ese oficio en sus manos, por lo que ella solicita dar lectura al mismo

Considerando que la nota fue recibida en fecha 12 de agosto de 2015 y se contaba con cinco días hábiles para responder, surge la necesidad de redactar un oficio en el cual expliqué a la Defensoría de los Habitantes que el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, aún no tiene este reglamento, y que se tomarán las acciones necesarias para poder cumplir con esta solicitud.

Por tal razón, la señora presidenta Alba Solano Chacón de forma voluntaria, se ofrece a redactar un borrador del reglamento contra el hostigamiento sexual en la institución. Ofrecimiento que los demás miembros de la Junta Directiva deciden apoyar, y se acuerda;

- 1) **ACUERDO N°. 7. Debido a que en la actualidad nuestro Colegio no cuenta con dicho reglamento, la señora presidenta Licda. Alba Solano Chacón elaborará el borrador del Reglamento contra el Hostigamiento Sexual para el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, el cual será presentado a la Junta Directiva a finales del mes de septiembre de 2015.**
- 2) **El borrador del reglamento será enviado a la Asesoría Legal del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. El documento final se presentará a la Junta Directiva en el mes de octubre de 2015.**
- 3) **El análisis y presentación del reglamento se realizará en la próxima Asamblea General Ordinaria del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica a realizarse el 07 de Noviembre del 2015, para que sea discutido por los asambleístas, y sometido para su aprobación y posterior aplicación. Acuerdo aprobado por unanimidad**

Ante la situación generada por la solicitud de reglamentación para el acoso sexual, el Asesor Legal José Guevara Barboza sugiere qué debería de conocerse en la Junta Directiva la reglamentación de la equidad de género, fundamental también para cumplir con disposiciones de legalidad.

Asimismo, recomienda la formulación de un boletín informativo recordando a todos los agremiados su deber de estar al día con sus obligaciones como agremiados, principalmente la cancelación de su mensualidad, y que en dicho boletín se recuerde a los agremiados que es necesario que indiquen a la hora de realizar una transferencia o depósito en la parte del concepto del documento, el número de carnet de agremiado a quien desean se acredite el monto, para poder constatar y a crédito el monto correspondiente a quién realmente se debe aplicar. Al no quedar demostrado con claridad a quien se debe de acreditar el dinero, se le considerará al agremiado moroso hasta que no demuestre lo contrario.



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

El Asesor Legal indica que estos malos entendidos han desencadenado en eventos, donde se ha insultado a las funcionarias administrativas por parte de los agremiados, y que en muchas ocasiones el no tener los pagos debidamente aplicados ha sido culpa del propio agremiado. Asimismo, hace el comentario sobre la falta de respeto generada por el agremiado Verny Zúñiga Cabalceta contra las compañeras administrativas. Un ejemplo de agremiado que ha generado este tipo de situación, quien en reiteradas ocasiones ha faltado el respeto a las funcionarias administrativas y ha hecho acciones que van en contra de los principios, valores y ética de éste Colegio.

La Directora Ejecutiva aclara sobre la existencia de este tipo de boletín en el Sitio Web, en Facebook y en comunicaciones que envían los departamentos de Cobros y Servicio al Cliente de manera mensual. Asimismo informa que a partir de Setiembre 2015, se estará enviando a todos (as) los (as) agremiados (as) un boletín donde se informará que se encuentra al cobro la cuota del mes y la información de medios de pago y el detalle que deberá incluir.

Por lo que se acuerda;

ACUERDO N°. 7. Enviar una nota al agremiado Verny Zúñiga Cabalceta por parte de la Junta Directiva del Colegio, recordándole la aplicación de los valores, principios y ética que rigen al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Asimismo, hacer un Boletín que le recuerde a todos los agremiados en general, el respeto entre iguales y al personal que trabaja al servicio de ellos. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Por otra parte, el Asesor Legal José Guevara Barboza aconseja que no es prudente que el señor Verny Zúñiga Cabalceta forme parte de la Comisión de Reforma al Código Penal, por el conflicto de interés que pueda tener al ser Director de un ámbito del Centro Penitenciario la Reforma y los hechos antes descritos y por los cuales vela nuestro Código de Ética.

En cuanto a esta última recomendación del Asesor Legal, el vicepresidente Walter Calderón Molina solicita a la Junta Directiva no tomar una decisión en este momento, debido a que él primeramente quiere considerar algunos puntos importantes como coordinador de la Comisión de Reforma al Código Penal, e incluso antes de seguir realizando acciones con los demás integrantes de dicha comisión. En este momento es incierto para él, si realmente esta reforma se está realizando o no al seno de la Asamblea Legislativa o en una institución del Poder Ejecutivo.

Y dependiendo realmente de dónde se encuentra dicho proyecto, puede generar un desgaste para los miembros de la comisión, lo que lleva a replantear los objetivos y de allí, que solicita más bien la suspensión o no ejecución del acuerdo tomado en la sesión ordinaria 017-2014-2015 sobre los agremiados que integrarán la Comisión de Reforma al Código Penal.

ACUERDO N°. 8. Se acuerda suspender momentáneamente la ejecución del acuerdo N° 18 de la sesión ordinaria 017-2014-2015 llevada a cabo el día 27 de julio del año 2015 a efectos de replantear los objetivos y el rumbo de la Comisión de Reforma al Código Penal hasta tanto el vicepresidente Walter Calderón Molina indique con certeza la ubicación del proyecto y las



consideraciones de si es o no desgastante para el Colegio invertir en tiempo y recursos para generar aportes desde la perspectiva criminológica. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Se da lectura de la nota recibida por el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET), en relación al Plan de Gestión Ambiental (PGA) y es resumido por el Directivo Bernal Vargas Prendas, quién indica que la nota es para informar al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica su calificación actual, que corresponde a la condición amarilla y solicitar la aplicación de las recomendaciones dadas durante la inspección realizada al Colegio.

ACUERDO N°.9. Se da por recibida la nota del MINAET donde se nos informa la calificación actual del Colegio y las recomendaciones a seguir para mejorar la condición amarilla, mismas que deberán de implementarse. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Se hace entrega del documento al Directivo Bernal Vargas Prendas y con ello se da conclusión a la lectura de correspondencia, y se procede a discutir los siguientes puntos en agenda.

5. Informe de reunión con personeros del CUC

La presidenta Alba Solano Chacón procede a indicar a los miembros de Junta Directiva que no estuvieron presentes en la reunión con los personeros del Colegio Universitario de Cartago (CUC) sobre sus principales temas entre los que destacan los siguientes:

- Se realizó la presentación de los representantes del Colegio Universitario de Cartago, el Director de Carrera Cristian Castro Camacho, el Decano Mario Morales Gamboa y la Directora Académica Yamileth Jenkins Alvarado. Esta última indica que hay mucha confusión a lo interno del CUC en cuanto a la diferencia entre Criminología e Investigación Criminal, por eso se sentía muy complacida de poder tener el espacio para discutir sobre el tema.
- Se discutió la necesidad de desarrollar foros.
- La opción de un convenio entre el Colegio y el CUC.
- Se indicó por parte de la licenciada Yamileth Jenkins Alvarado, pasar una nota al Consejo Nacional de Rectores sobre la situación del Colegio con las Universidades que imparten la carrera de Criminología e Investigación Criminal.
- Se discutió la situación actual sobre sí se debe o no, agremiar a los graduados del Diplomado en Investigación Criminal del CUC.

Entre los puntos concretos que se discutieron, se llegó al acuerdo por parte del CUC de enviar la malla curricular y planes de estudio, para que el Colegio pueda hacer un análisis de los datos e información entregada.

Y por otra parte, el Colegio revisaría la titulación y/o colegiatura de los profesores que imparten cursos que corresponden a la rama de la Criminología para ver si cumplen con la legalidad del ejercicio de la profesión.

6. Comisión revisión del Código Penal



En este punto el Vicepresidente Walter Calderón Molina indica además de lo ya descrito y expresado por él al momento de la lectura de la correspondencia, que el desconocimiento de la ubicación del proyecto a la Reforma del Código Penal, es porque no ha logrado una noticia positiva y que el único contacto tampoco le ha dado una respuesta.

Por tanto, la Junta Directiva recomienda seguir buscando la ubicación del proyecto, hacer consulta a la Fiscalía General o al Ministerio e inclusive se comenta lo oportuno que sería tener un acercamiento con la actual Ministra de Justicia y Paz, MSc Cecilia Sánchez Romero, ante los temas de interés nacional que se han venido presentando.

La Junta Directiva acuerda

ACUERDO N°. 10.

A) Se solicita al Directivo Walter Calderón Molina continuar dando seguimiento a la ubicación del proyecto de Reforma al Código Penal de Costa Rica.

B) Suspender el efecto de la Comisión del Colegio para analizar el Proyecto de Reforma del Código Penal, hasta que se conozca en donde está el proyecto para tomar decisiones sobre su conformación.

C) Enviar una nota a la Ministra de Justicia y Paz, MSc Cecilia Sánchez Romero para solicitar una audiencia.

Acuerdo aprobado por unanimidad

Ante la discusión y el acuerdo tomado, el asesor legal José Andrés Guevara Barboza recomienda los siguientes puntos:

- Ir elaborando un análisis criminológico del código penal.
- Esperar a que el proyecto de reforma del código penal llegué a servicios técnicos de la Asamblea Legislativa antes de buscar su ubicación en el Poder Ejecutivo para evitar sea afectado por fuerzas políticas.
- Que el Colegio empiece a aprovechar espacios y generar discusiones en cuanto al tema penal.
- Valorar la posibilidad de publicar en la revista el Foro del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica artículos criminológicos.

7. Programas de Capacitación

El Directivo Bernal Vargas Prendas presenta a la Junta Directiva los programas de los cursos de capacitación que desea impartir el Colegio, para generar más recurso económico, indicando que es necesario tomar una decisión sobre qué temas se van a seleccionar.

Además expone los programas de capacitación para hacer una pequeña inducción a la Junta Directiva sobre estos planes de estudio a desarrollar y las metas que se desean alcanzar.

Por cuanto se hacen comentarios al seno de la Junta Directiva sobre las posibilidades de utilizar los convenios con universidades y aprovechar sus instalaciones, asimismo se comenta la posibilidad de generar algún beneficio (descuento para agremiados) y que el costo de los mismos pueden tener un precio de entre 10.000 a 20.000 colones.



ACUERDO N°. 11. Los Directivos deberán analizar el temario de cada plan de estudios y enviar sus observaciones al Directivo Bernal Vargas Prendas. Aprobado por unanimidad

También se habla del proyecto de creación de la revista oficial del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, por lo que se ha pensado en ir formando una base de datos de los posibles autores y artículos, de allí que surge la idea de publicar en redes sociales y en la página oficial del Colegio, que se estarán recibiendo artículos de autoría para ser incluidos en la base de datos con miras a crear una revista del Colegio, claramente dichos artículos debe ser del tema criminológico para ser escogidos por la Junta Directiva. Es un proyecto en el que debe de estudiarse el presupuesto y es a mediano-largo plazo.

8. Revisión y aprobación del cartel de licitación de los Servicios Contables:

Criterio Legal Cartel de Licitación servicios contables, a cargo del Asesor Legal José Andrés Guevara Barboza.

En cuanto al tema del Cartel de Licitación por Servicios Contables, el Asesor Legal José Andrés Guevara Barboza solicita a la Junta Directiva una prórroga, porque no ha terminado el informe final para presentar en esta sesión, debido a que por parte de la Asesoría se quieren realizar varias recomendaciones con respecto al tema del desempate, la ausencia de una póliza de fidelidad y la verificación de las ofertas, para tener un control del recibido entre las partes y garantizar la claridad y transparencia del proceso.

Esto lo ha llevado a tener que hacer varios ajustes que han impedido su presentación el día de hoy. Por lo que solicita entonces, ser presentado en la próxima sesión ordinaria. Recordando que en este tema se está contra reloj, debido a que el contrato con DCC concluye el 30 de setiembre de los corrientes.

ACUERDO N°. 12. Se acuerda que el Asesor Legal José Andrés Guevara Barboza termine las correcciones de forma y fondo del Cartel de Licitación por Servicios Contables y envíe a la Dirección Ejecutiva las recomendaciones necesarias para que sean incluidas en el Cartel, y se pueda presentar a la Junta Directiva por correo electrónico una vez terminado, para emitir un criterio y aprobar el Cartel de Licitación por Servicios Contables. Aprobado por unanimidad

Una vez terminado su informe, se retira el asesor legal de la sesión al ser las 18:55 horas.

9. Seminario UNED

En cuanto a este punto se solicita por parte del secretario David Morales Corrales la posibilidad de dialogar con los coordinadores del primer seminario de investigación criminal, fomentado por la Universidad Estatal a Distancia (UNED) para que se pueda generar algún tipo de beneficio a los y las agremiados (as) del Colegio, así como la posibilidad de que el Colegio pueda dar una beca a dos Profesionales en Criminología de Costa Rica para ser participé en dicho seminario. Las becas se darán a conocer en la próxima Asamblea General Ordinaria.



ACUERDO N°.13. Se acuerda dar una beca para asistir al primer seminario de investigación criminal, fomentado por la UNED; a dos Profesionales en Criminología de Costa Rica que se encuentren agremiados (as) y al día, para que puedan participar en dicho seminario, (una vez se garanticen los cupos para el Colegio por parte de la UNED). Las becas se darán a conocer en la próxima Asamblea General Ordinaria. En este sentido se deberá realizar la solicitud por escrito a la UNED por parte de la Junta Directiva, solicitando el descuento y la posibilidad de que se nos otorguen dos cupos. Una vez se tenga la información respectiva coordinar con la Dirección Ejecutiva en caso que se tengan que pagar los dos cupos. Aprobado por unanimidad

10. Seguimiento de acuerdos

En cuanto al seguimiento de acuerdos, la presidenta Alba Solano Chacón pregunta si se tiene algún acuerdo pendiente, a lo que la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas, le indica que últimamente se han ido respondiendo a lo largo de la sesión y que los acuerdos que aún están pendientes son antiguos, por lo que se decide no proyectar en esta sesión la tabla de seguimientos.

11. Asuntos administrativos:

- Proceso de revisión de informes contables

En cuanto al proceso de revisión de informes contables la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas indica que cada miembro de la Junta Directiva puede pasar cuando guste a verificar la documentación. Por lo que la presidenta Alba Solano Chacón pregunta si se puede únicamente hacer la revisión de los Estados Financieros y si se considera alguna irregularidad, acceder posteriormente a los informes contables, esto porque de lo contrario sería un trabajo sumamente amplio.

ACUERDO N° 14. Se acuerda que cada uno de los miembros de la Junta Directiva revise los estados financieros solicitados y de encontrar alguna anomalía o irregularidad, deberá de informarlo la Junta Directiva para su respectivo análisis del informe contable y proceder según corresponda. Acuerdo aprobado por unanimidad

- Informe Ing. Informático.

En cuanto al informe del Ingeniero Informático la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas indica en términos generales, que la información brindada por el Ingeniero informático y las recomendaciones fueron enviadas a cada miembro de la Junta Directiva por correo electrónico.

En el mismo se indica que lo más importante es trabajar en el servidor debido a que las demás computadoras realmente están en buenas condiciones y que las mismas por la naturaleza del trabajo reúnen las condiciones necesarias actualmente. Se recomienda la adquisición de las tres computadoras, así como las respectivas UPS para éstas y las computadoras actuales.

Por tanto, se discute entre los miembros de la Junta Directiva la importancia de acatar las recomendaciones, en cuanto al servidor como punto crítico de todo el sistema informático del Colegio, se acuerda:



ACUERDO N° 15. Realizar una nueva cotización de las computadoras y UPS. Para comprar las UPS y las computadoras con las nuevas características y cualidades recomendadas por el Ingeniero Informático. Donde una de las computadoras deberá de ser tipo CORE i5 y las otras dos CORE i3. Acuerdo aprobado por unanimidad.

- Compra de extintores

En acatamiento a la solicitud de la Junta Directiva, la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas proyecta los pesos de los diferentes extintores cotizados, y se discute por parte de los Directivos las necesidades institucionales, las capacidades presupuestarias y la prioridad de compra, según tipo de extintor. Por lo que se acuerda,

ACUERDO N°. 16. Elegir la mejor opción de compra dentro del contenido presupuestario, para adquirir un extintor de tipo CO2 y uno de ABC, ambos deben ser certificados.

Aprobado por mayoría. Cinco miembros, ya que la Directiva Paola Beckford Navarro se ausentó por un instante de la sesión.

- Entrega informe de avance de Juramentación

Se informan las acciones realizadas hasta el momento para la juramentación del próximo 27 de setiembre. La Directora Ejecutiva informa que la misma se realizará en el Colegio de Abogados, en el auditorio más grande del que dispone ese Colegio y no en el usado en la Asamblea Extraordinaria con el fin de no limitar el cupo de los acompañantes del (la) futuro (a) agremiado (a). En cuanto al tema del coctel, aún se tiene pendiente saber si se realizará en el Salón A o en la Cafetería.

En cuanto al número de personas inscritas, para el curso de ética para el próximo sábado se tenían al día de hoy 16 solicitudes finalizadas y 12 en proceso.

Una vez terminados los puntos de la agenda, la presidenta Alba Solano Chacón pregunta si hay alguna duda, sugerencia, consulta o intervención que quiera hacer alguno de los directivos.

El Directivo Bernal Vargas Prendas indica qué envió una nota sobre el ejercicio del profesional en criminología, esto para que fuera conocido por todos los miembros de la Junta Directiva en acatamiento a uno de los acuerdos tomados en sesiones anteriores con el fin de aprobar dicha información.

Y la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas nos comenta que en cada uno de los folders se encuentra un CD con las actas del período 2014-2015 y el primer avance del proceso de juramentación para que puedan ser vistos por parte de la Junta Directiva.

Se consulta si hay algún otro asunto que comentar o discutir al seno de la Junta Directiva del Colegio, a lo que se indica por parte de cada miembro no haber más asuntos.



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

Sin más por el momento, se cierra la sesión al ser las 20:41 horas del lunes 24 de agosto de 2015.

Licda. Alba María Solano Chacón
Presidenta

Lic. David Morales Corrales
Secretario